INPEC

ESTUDIOS PREVIOS

CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO PARA JORNADAS DE ASEO Y DESINFECCIÓN DE LAS DIFERENTES ESTRUCTURAS DEL COBOG EN BENEFICIO DE LA PPL DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA, MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD DE BOGOTÁ, INCLUYE RECLUSIÓN ESPECIAL Y JUSTICIA Y PAZ - COBOG.

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD 1
2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO 2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN. 4
4.CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS 4
5. CONCEPTO FINANCIERO 7
6. EXPERIENCIA 8
7. ESTUDIO DE MERCADO 8
8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO 14
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 14
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 14
11. FORMA DE PAGO 14
12. DOMICILIO CONTRACTUAL 15
13. LUGAR DE EJECUCIÓN 15
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR 15
15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA 16
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO 17
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO 17
18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO 17
19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 18
20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD. 18
21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD 18
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO 18

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG establecimiento de reclusión del INPEC, con posición de catálogo de gastos **(A-02-02-01-003-005) Otros productos químicos, fibras artificiales (o fibras artificiales hechas por el hombre).** Se procede a realizar los siguientes estudios para la contratar la adquisición de elementos de aseo para jornadas de aseo y desinfección de las diferentes estructuras del COBOG en beneficio de la PPL del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá, incluye reclusión especial y justicia y paz – COBOG.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Para dar cumplimiento a las políticas y objetivos institucionales se requiere contratar la adquisición de elementos de aseo para jornadas de aseo y desinfección de las diferentes estructuras del COBOG en beneficio de la PPL del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá, incluye reclusión especial y

justicia y paz – COBOG y teniendo en cuenta que en el presupuesto asignado para la actual vigencia está incluido el Rubro **(A-02-02-01-003-005) Otros productos químicos, fibras artificiales (o fibras artificiales hechas por el hombre)**, es pertinente la adquisición de estos elementos para garantizar el bienestar y una de las condiciones básicas para los Privados de la Libertad del establecimiento del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media Y Mínima Seguridad de Bogotá, Incluye Reclusión Especial y Justicia y Paz – COBOG.

Con base en la Ley 489/98 Art. 3 la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia.

La necesidad presentada en el almacén general del COBOG se encuentra establecida en el plan anual de adquisiciones el cual es publicado en la página del SECOP II.

12161902 47131807 47131801 47131803 47131815 47131821	Contratar la adquisición de elementos de aseo para jornadas de aseo y desinfección de las diferentes estructuras del COBOG. En beneficio de las PPL del COBOG.	2025	1 MES	Contratación Mínima cuantía según presupuesto.	Recursos Nación	35.282.637	35.282.637	NO	No Aplica	Dg. Medina Medina Alberto responsable Almacén General COBOG

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

Contratar la adquisición de elementos de aseo para jornadas de aseo y desinfección de las diferentes estructuras del COBOG en beneficio de la PPL del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá, incluye reclusión especial y justicia y paz – COBOG.

2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

Se requiere que los bienes sean de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas, con el fin de garantizar las actividades a realizar.

Ítem	Especificación Técnica
1	Detergente en polvo, apariencia polvo granulado, color blanco con gránulos azules. Olor: limón, floral, Sin aroma. Presentación Bulto por 20 kg. Concentración del principio Activo: 13%. Concentración del Blanqueador Óptico: 0.03%. Copolímero acrílico maléico: Ayuda a la suspensión, dispersión y emulsificación del mugre.

<table>
<tr><td></td><td colspan="2">Función Análisis Fisioquímicos</td></tr>
<tr><td></td><td>Sulfato de Sodio: Aditivo del proceso:
NTC 1519.
-Aspecto: polvo de color blanco
-Humedad: 0.10% máx.
-Cloruros: 0.50 % máx.</td><td>Tripolifosfato de Sodio: secuestrante de iones calcio y magnesio. Tecnica interna.
-Aspecto: polvo de color blanco
-Pureza: 94% Min.
- Humedad: 02% máx.</td></tr>
<tr><td rowspan="6">2</td><td colspan="2">Limpiador para la eliminación de suciedad, grasa acumulada e incrustaciones calcáreas y proteicas.</td></tr>
<tr><td colspan="2">ESPECIFICACIONES TECNICAS</td></tr>
<tr><td>CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS</td><td>Líquido blanco turbio. Olor irritante.</td></tr>
<tr><td>pH (Solución al 1 %)</td><td>0,29 a 2,72</td></tr>
<tr><td>DENSIDAD (g/cm3)</td><td>1,144 a 1,183</td></tr>
<tr><td>ACIDEZ (% HCl)</td><td>15,08 a 21,08</td></tr>
<tr><td></td><td colspan="2">Presentación: Garrafa por 5 gl. Contenido neto: 21,9 kg.</td></tr>
<tr><td rowspan="6">3</td><td colspan="2">Desengrasante especial para la remoción de grasas de origen animal, vegetal y mineral. Especial para el lavado de áreas industriales. Biodegradable.</td></tr>
<tr><td colspan="2">ESPECIFICACIONES TECNICAS</td></tr>
<tr><td>CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS</td><td>Líquido viscoso, color blanco, con fragancia.</td></tr>
<tr><td>pH (Solución al 1 %)</td><td>11,25 a 12,48</td></tr>
<tr><td>DENSIDAD (g/cm3)</td><td>1,066 a 1,093</td></tr>
<tr><td>ALCALINIDAD (% NaOH)</td><td>3,83 a 7,13</td></tr>
<tr><td>VISCOSIDAD (cps) - Brookfield</td><td>0 a 243</td></tr>
<tr><td></td><td colspan="2">Presentación: Garrafa por 20 l. Contenido neto: 22,1 kg.</td></tr>
<tr><td rowspan="7">4</td><td colspan="2">Preparación aromatizante para ambientar espacios y áreas comunes con agradable fragancia.</td></tr>
<tr><td colspan="2">ESPECIFICACIONES TECNICAS</td></tr>
<tr><td>CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS</td><td>Líquido transparente, color verde fluorescente. Con fragancia.</td></tr>
<tr><td>pH (Solución al 1 %)</td><td>6,25 a 7,96</td></tr>
<tr><td>Olor:</td><td>Característico fenólico</td></tr>
<tr><td>pH:</td><td>11,0 – 12,5</td></tr>
<tr><td>DENSIDAD (g/cm3)</td><td>0,982 a 1,003</td></tr>
<tr><td></td><td colspan="2">Presentación: Garrafa por 5 gl. Contenido neto: 20 kg.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">5</td><td colspan="2">Limpiador desinfectante a base de amonios cuaternarios apto para ser implementado en los procesos de limpieza y desinfección.</td></tr>
<tr><td colspan="2">ESPECIFICACIONES TECNICAS</td></tr>
<tr><td>CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS</td><td>Líquido morado. Con fragancia.</td></tr>
</table>

	pH (Solución al 1 %)	7,07 – 10,10			
	DENSIDAD (g/cm3)	0,986 – 1,013			
6	HIPOCLORITO DE SODIO				
	CARACTERÍSTICA	UNIDADES	ESPECIFICACIÓN		METODO
			Min	Máx	
	Hipoclorito de sodio	%m/v	15		Titulación potenciométrica
	Hidróxido de sodio (alcalinidad Total)	%m/v		1	Titulación potenciométrica
	Densidad a 20°C	g/ml	1.2		Frecuencia de Oscilaciones
	Apariencia		Ligeramente amarilla		Cualitativo

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para Contratar la adquisición de elementos de aseo para jornadas de aseo y desinfección de las diferentes estructuras del COBOG en beneficio de la PPL del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá, incluye reclusión especial y justicia y paz – COBOG.

Esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
12161902	**B (Materias primas)**	Material Químico incluyendo bioquímicos y material de gas	Solventes	Surfactantes	Surfactantes detergentes
47131807	**E (Producto de uso final)**	Equipos y Suministros para Limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección	Blanqueadores

47131801	**E (Producto de uso final)**	Equipos y Suministros para Limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección	Limpiadores de pisos
47131803	**E (Producto de uso final)**	Equipos y Suministros para Limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección	Desinfectante para uso domestico
47131815	**B (Materias primas)**	Material Químico incluyendo bioquímicos y material de gas	Suministros de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección	Fenoles o sus sustitutos y derivados
47131821	**E (Producto de uso final)**	Equipos de Limpieza y Suministros	Suministros de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección	Compuestos desengrasantes

b) Condiciones Técnicas Exigidas

Para Contratar la adquisición de elementos de aseo para jornadas de aseo y desinfección de las diferentes estructuras del COBOG en beneficio de la PPL del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá, incluye reclusión especial y justicia y paz – COBOG., los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Especificación Técnica</th><th>Unidad de Medida</th><th>Cantidad</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Detergente en polvo, apariencia polvo granulado, color blanco con gránulos azules. Olor: limón, floral, Sin aroma. Presentación Bulto por 20 kg.
Concentración del principio Activo: 13%. Concentración del Blanqueador Óptico: 0.03%. Copolímero acrílico maléico: Ayuda a la suspensión, dispersión y emulsificación del mugre.
<table>
<tr><td colspan="2">Función Análisis Fisioquímicos</td></tr>
<tr><td>Sulfato de Sodio: Aditivo del proceso: NTC 1519.
-Aspecto: polvo de color blanco
-Humedad: 0.10% máx.
-Cloruros: 0.50 % máx.</td><td>Tripolifosfato de Sodio: secuestrante de iones calcio y magnesio. Tecnica interna.
-Aspecto: polvo de color blanco
-Pureza: 94% Mín.
- Humedad: 02% máx.</td></tr>
</table></td><td>Bulto de 20 kg</td><td>70</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Limpiador para la eliminación de suciedad, grasa acumulada e incrustaciones calcáreas y proteicas.
<table>
<tr><td colspan="2">ESPECIFICACIONES TECNICAS</td></tr>
<tr><td>CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS</td><td>Líquido blanco turbio. Olor irritante.</td></tr>
<tr><td>pH (Solución al 1 %)</td><td>0,29 a 2,72</td></tr>
<tr><td>DENSIDAD (g/cm3)</td><td>1,144 a 1,183</td></tr>
</table></td><td>Garrafa de 5 gl.</td><td>60</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td><table><tr><td>ACIDEZ (% HCl)</td><td>15,08 a 21,08</td></tr><tr><td colspan="2">Presentación: Garrafa por 5 gl. Contenido neto: 21,9 kg.</td></tr></table></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td><table><tr><td colspan="2">Desengrasante especial para la remoción de grasas de origen animal, vegetal y mineral. Especial para el lavado de áreas industriales. Biodegradable.
ESPECIFICACIONES TECNICAS</td></tr><tr><td>CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS</td><td>Líquido viscoso, color blanco, con fragancia.</td></tr><tr><td>pH (Solución al 1 %)</td><td>11,25 a 12,48</td></tr><tr><td>DENSIDAD (g/cm3)</td><td>1,066 a 1,093</td></tr><tr><td>ALCALINIDAD (% NaOH)</td><td>3,83 a 7,13</td></tr><tr><td>VISCOSIDAD (cps) - Brookfield</td><td>0 a 243</td></tr><tr><td colspan="2">Presentación: Garrafa por 20 l. Contenido neto: 22,1 kg.</td></tr></table></td><td>Garrafa de 20 litros.</td><td>20</td></tr>
<tr><td>4</td><td><table><tr><td colspan="2">Preparación aromatizante para ambientar espacios y áreas comunes con agradable fragancia.
ESPECIFICACIONES TECNICAS</td></tr><tr><td>CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS</td><td>Líquido transparente, color verde fluorescente. Con fragancia.</td></tr><tr><td>pH (Solución al 1 %)</td><td>6,25 a 7,96</td></tr><tr><td>Olor:</td><td>Característico fenólico</td></tr><tr><td>pH:</td><td>11,0 – 12,5</td></tr><tr><td>DENSIDAD (g/cm3)</td><td>0,982 a 1,003</td></tr><tr><td colspan="2">Presentación: Garrafa por 5 gl. Contenido neto: 20 kg.</td></tr></table></td><td>Garrafa por 5 gl.</td><td>30</td></tr>
<tr><td>5</td><td><table><tr><td colspan="2">Limpiador desinfectante a base de amonios cuaternarios apto para ser implementado en los procesos de limpieza y desinfección.</td></tr><tr><td colspan="2">ESPECIFICACIONES TECNICAS</td></tr><tr><td>CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS</td><td>Líquido morado. Con fragancia.</td></tr><tr><td>pH (Solución al 1 %)</td><td>7,07 – 10,10</td></tr><tr><td>DENSIDAD (g/cm3)</td><td>0,986 – 1,013</td></tr></table></td><td>Garrafa por 5 gl.</td><td>21</td></tr>
<tr><td>6</td><td><table><tr><td colspan="5">HIPOCLORITO DE SODIO</td></tr><tr><td rowspan="2">CARACTERÍSTICA</td><td rowspan="2">UNIDADES</td><td colspan="2">ESPECIFICACIÓN</td><td rowspan="2">METODO</td></tr><tr><td>Min</td><td>Máx</td></tr><tr><td>Hipoclorito de sodio</td><td>%m/v</td><td>15</td><td></td><td>Titulación potenciométrica</td></tr><tr><td>Hidróxido de sodio (alcalinidad Total)</td><td>%m/v</td><td></td><td>1</td><td>Titulación potenciométrica</td></tr></table></td><td>Garrafa de 20 Litros.</td><td>18</td></tr>
</table>

	Densidad a 20°C	g/ml	1.2		Frecuencia de Oscilaciones		
	Apariencia		Ligeramente amarilla		Cualitativo		

Se deben anexar las fichas técnicas de los **ITEMS 1, 2,3,4,5 y 6;** (Ficha técnica, es el documento en donde están las características físicas, químicas, contenido del producto y es elaborada por el fabricante), la *ficha técnica contiene las características del bien o servicio establecidas por la Entidad Estatal, éste requisito no puede subsanarse y aunque no otorga puntaje, si constituye un requisito necesario para la comparación de ofertas, por lo tanto el no anexo de alguna de ellas se considerar rechazado el oferente para participar en la audiencia de adjudicación.*

El Proponente deberá allegar muestra de los **ITEMS 2,3,4 Y 5**; antes de la hora de cierre de las ofertas de acuerdo con el cronograma en la plataforma SECOPII, con el fin de identificar la marca y calidad de los productos ofrecidos, la muestra aportada no podrá ser cambiada. Estos productos deberán cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas y se verificara que cumplan con la ficha técnica respectiva. **La no presentación de muestras o alguna de ellas, será causal para el rechazo de la oferta.**

Entrega de muestras

Por tratarse de un establecimiento de reclusión, el cual cuenta con una serie de medidas especiales en seguridad, la dirección del establecimiento autoriza el ingreso de los proponentes, hasta la oficina de gestión corporativa del COBOG, con el fin de que puedan entregar las muestras conforme a lo estipulado en el cronograma, previas medidas de seguridad e identificación.

Los proponentes no requieren autorización previa para el ingreso, solo deben contar con el respectivo documento de identificación.

La persona que haga entrega de las muestras, debe aportar en la oficina de gestión corporativa oficio firmado por el representante legal, donde especifique, datos del proponente, elementos a ofertar con imagen clara y legible, de lo contrario no se recibirán las muestras.

LA ENTREGA DE MUESTRAS ÚNICAMENTE SE RECIBIRÁ ANTES DE LA HORA DEL CIERRE DE OFERTAS, EN LA OFICINA DE GESTIÓN CORPORATIVA DEL COBOG, UBICADA EN LA AVENIDA CARACAS N° 51 D – 50 SUR.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente

5. CONCEPTO FINANCIERO

Según oficio No. **2025IE0116085,** de fecha **(10/06/2025)**, suscrito por la señora Martha Cecilia Chaparro Aguayo (responsable contabilidad - COBOG) los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Contratar la adquisición de elementos de aseo	IVA: Este proceso queda excluido del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica:	Retención en la fuente renta por

para jornadas de aseo y desinfección de las diferentes estructuras del COBOG en beneficio de la PPL del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá, incluye reclusión especial y justicia y paz – COBOG.	"Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho.	compras. Retención ICA por compras (según actividad económica). Retención en la fuenta de IVA. (no aplica)

6. EXPERIENCIA

El proponente debe demostrar que ha ejecutado mínimo **dos (2)** contratos para entidades públicas o privadas anteriores a la fecha de apertura del presente proceso, con referencia a la adquisición de elementos de aseo para jornadas de aseo y desinfección, cuya sumatoria debe ser igual o superior al **100%** del presupuesto aprobado para el citado proceso de contratación.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

a. Nombre o razón social del contratante
b. Nombre o razón social del contratista
c. Objeto del contrato
d. Fecha de iniciación del contrato
e. Fecha de terminación del contrato.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

La experiencia con entidades públicas o privadas únicamente se demostrará con la sumatoria hecha la conversión correspondiente, según lo indicado en el numeral anterior, sea igual o superior al **100%** del presupuesto aprobado para el citado proceso de contratación.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá procederá a la elaboración, del análisis del sector **Servicios y Comercio**, y dejar constancia mediante el presente documento.

Análisis del sector servicios y comercio:

De cara a 2024, la Organización Mundial del Comercio (OMC) considera que el crecimiento de la actividad está volviendo lentamente a las tendencias a largo plazo. Durante décadas, el comercio internacional ha sustentado el

crecimiento económico mundial, el progreso tecnológico y la mitigación de la pobreza. Estos y otros temas fueron recurrentes en muchos de los debates.
n muchas conversaciones se debatió la mejor manera de alinear las políticas comerciales y climáticas. Las medidas climáticas han provocado tensiones comerciales, pero también se necesitan cadenas de suministro estables para acelerar la tecnología limpia.

"Cuando el mañana se parece más o menos al hoy, se puede dejar que el mercado arregle las cosas, pero cuando hay que pasar por cambios sistémicos, donde hay que lidiar tanto con el huevo como con la gallina [...] eso requiere política industrial y más intervención estatal", dijo Espen Barth Eide, Ministro de Asuntos Exteriores de Noruega. Añadió que hay que seguir trabajando para garantizar que los países en desarrollo no queden excluidos de las cadenas de valor verdes. Foro Económico Mundial 2024 https://es.weforum.org/agenda/2024/02/cual-es-la-situacion-del-comercio-mundial

De acuerdo con la Cámara de la Industria Cosmética y de Aseo de la ANDI, el gasto en productos de cuidado personal de la población colombiana crecerá aproximadamente 6,3% en 2025, como resultado de un afianzamiento cada vez más importante de la cultura de bienestar y cuidado integral, comportamiento que responde a una tendencia mundial.

Así mismo, se calcula que, durante el 2024, en promedio cada colombiano gastó cerca de $250.000 en productos de belleza y cuidado personal, lo que significaría que en 2025 el gasto per cápita de estos artículos sería cercano a los $265.750.

De otro lado, se estima que el gasto de los hogares colombianos en productos de cuidado personal fue de aproximadamente $20,62 billones, lo que representaría el 2% del gasto total de la población.

Adicionalmente, se calcula que el tamaño del mercado colombiano de productos cosméticos y cuidado personal al cierre del 2024 fue de aproximadamente US$2.884 millones, lo que habría significado un crecimiento del 4,6% frente al 2023.

Las proyecciones indican que las categorías que más crecieron en ventas durante el 2024 fueron: protección solar, con una variación del 12,7%; maquillaje, con una variación del 10,4%; líneas premium, con una variación del 8%; cuidado facial, con una variación del 7,2% y cuidado personal de consumo masivo, con una variación del 4,7%.

"El cuidado personal continúa siendo un rubro esencial para los hogares colombianos. Los análisis muestran que los consumidores valoran cada vez más la calidad de los productos, así como la eficiencia y el ahorro del tiempo en las rutinas diarias. Por ello, la industria está comprometida con seguir trabajando con los mejores estándares de calidad, innovando para ofrecer productos que atienden las expectativas y necesidades de todas las personas", señaló Yeili Rangel, directora de la Cámara de la Industria Cosmética y de Aseo de la ANDI.

Por otra parte, en cuanto al segmento de artículos de limpieza del hogar, se pronostica un crecimiento del gasto del 7,4% en Colombia este año, tras un año en el que se estima que, a octubre 2024, el gasto de los hogares colombianos en estos productos alcanzó los $20,62 billones de pesos. Bogotá, 16 de enero de 2025. https://www.andi.com.co/Home/Noticia/17782--en-2024-cada-colombiano-gasto-un-prome

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

El Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG establecimiento de reclusión del INPEC, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar la adquisición de elementos de aseo para jornadas de aseo y desinfección de las diferentes estructuras del COBOG en beneficio de la PPL del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá, incluye reclusión especial y justicia y paz – COBOG., de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, el Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2 ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Los proveedores de los bienes solicitados en el objeto del proceso de contratación corresponden a empresas del sector servicios y comercio. Existe en el mercado local y nacional empresas que cumplan con los bienes requeridos por la entidad, de pequeño, mediano y gran tamaño. Su ubicación se encuentra en gran número en las principales ciudades del país, además cuentan con stock de inventario para cumplir con el plazo de ejecución solicitado. Al ser bienes de características técnicas uniformes se encuentran en el mercado local y nacional, a través de empresas que están en capacidad de suministrar los elementos requeridos con las especificaciones solicitadas. Contar con los permisos ambientales sobre vertimientos y manejo de residuos.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá ha adquirido el suministro de aceites y lubricantes a través de procesos de contratación por mínima cuantía, teniendo en cuenta el presupuesto aprobado para la respectiva vigencia. Es necesario contar con estos elementos para la realización adecuada de las jornadas de aseo y desinfección de las diferentes áreas del COBOG.

Las entidades estatales adquieren estos bienes de características técnicas uniformes y de común utilización a empresas del sector manufactura o comercio de acuerdo a las necesidades presentadas.

a. HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tres (3) años, el Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG establecimiento de reclusión del INPEC, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR AVISO	VALOR DEL IVA	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ

						(19%)	
2024	006	Compraventa	GREZCOL	$ 56.522.000	-	-	SECOP II
2023	018	Compraventa	GREZCOL	$ 37.427.915	-	-	SECOP II
2022	003	Compraventa	SERVICIO DE ASEO INDUSTRIAL LTDA.	$ 45.490.600	-	-	SECOP II

b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	CARACTERÍSTICAS	VALOR UNITARIO	TAMAÑO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2024	MUNICIPIO DE YUMBO	MC-RF-014-2024	COMPRA DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETARIA PARA LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO-VALLE	FERROAGRO	De acuerdo a las establecidas en la ficha técnica	$ 58.000.000		$ 58.000.000
2023	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Tunja	DESAJTU-MC-052 DE 2023	Suministro de productos de Aseo y Limpieza	CLEAN STORE	De acuerdo a las establecidas en la ficha técnica	$ 8.000.000		$ 8.000.000
2022	I.E.M. Escuela Normal Superior de Pasto	900348549-2022	CONTRATO COMPRAVENTA ELEMENTOS DE ASEO	MEGA PRODUCTS NARIÑO SAS	De acuerdo a las establecidas en la ficha técnica	$ 9.965.000		$ 9.965.000

7.3 ANALISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico a las siguientes empresas:

1. **GREZCOL**
2. **RYG DEL LLANO**

Teniendo en cuenta que todas las anteriores entidades respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el COBOG, a continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para el suministro de aceites y lubricantes para el parque automotor del establecimiento de reclusión de acuerdo con la disponibilidad presupuestal. Son disímiles entre una y otra cotización y se evidencian en el siguiente cuadro así:

ÍTEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	COT1	COT2	VALOR PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	Detergente en polvo, apariencia polvo granulado, color blanco con gránulos azules. Olor: limón, floral, Sin aroma. Presentación Bulto por 20 kg. Concentración del principio Activo: 13%. Concentración del Blanqueador Óptico: 0.03%. Copolímero acrílico maléico: Ayuda a la suspensión, dispersión y emulsificación del mugre. Función Análisis Fisioquímicos Sulfato de Sodio: Aditivo del proceso: NTC 1519. -Aspecto: polvo de color blanco -Humedad: 0.10% máx. -Cloruros: 0.50 % máx. Tripolifosfato de Sodio: secuestrante de iones calcio y magnesio. Tecnica interna. -Aspecto: polvo de color blanco -Pureza: 94% Mín. - Humedad: 02% máx.	Bulto de 20 kg	70	$ 172.000	$ 160.000	$ 166.000	$ 11.620.000
2	Limpiador para la eliminación de suciedad, grasa acumulada e incrustaciones calcáreas y proteicas. ESPECIFICACIONES TECNICAS CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS: Líquido blanco turbio. Olor irritante. pH (Solución al 1 %): 0,29 a 2,72 DENSIDAD (g/cm3): 1,144 a 1,183 ACIDEZ (% HCl): 15,08 a 21,08 Presentación: Garrafa por 5 gl. Contenido neto: 21,9 kg.	Garrafa de 5 gl.	60	$ 162.000	$ 192.000	$ 177.000	$ 10.620.000
3	Desengrasante especial para la remoción de grasas de origen	Garrafa de	20	$ 155.000	$ 160.000	$ 157.500	$ 3.150.000

	animal, vegetal y mineral. Especial para el lavado de áreas industriales. Biodegradable. ESPECIFICACIONES TECNICAS CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS: Líquido viscoso, color blanco, con fragancia. pH (Solución al 1 %): 11,25 a 12,48 DENSIDAD (g/cm3): 1,066 a 1,093 ALCALINIDAD (% NaOH): 3,83 a 7,13 VISCOSIDAD (cps) - Brookfield: 0 a 243 Presentación: Garrafa por 20 l. Contenido neto: 22,1 kg.	20 litros.						
4	Preparación aromatizante para ambientar espacios y áreas comunes con agradable fragancia. ESPECIFICACIONES TECNICAS CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS: Líquido transparente, color verde fluorescente. Con fragancia. pH (Solución al 1 %): 6,25 a 7,96 Olor: Característico fenólico pH: 11,0 – 12,5 DENSIDAD (g/cm3): 0,982 a 1,003 Presentación: Garrafa por 5 gl. Contenido neto: 20 kg.	Garrafa por 5 gl.	30	$ 177.000	$ 167.000	$ 172.000	$ 5.160.000	
5	Limpiador desinfectante a base de amonios cuaternarios apto para ser implementado en los procesos de limpieza y desinfección. ESPECIFICACIONES TECNICAS CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS: Líquido morado. Con fragancia. pH (Solución al 1 %): 7,07 – 10,10 DENSIDAD (g/cm3): 0,986 – 1,013	Garrafa por 5 gl.	21	$ 163.000	$ 147.000	$ 155.000	$ 3.255.000	
6	HIPOCLORITO DE SODIO CARACTERÍSTICA / UNIDADES / ESPECIFICACIÓN (Min / Máx) / METODO Hipoclorito de sodio: %m/v: 15 – : Titulación potenciométrica Hidróxido de sodio (alcalinidad Total): %m/v: – : 1: Titulación potenciométrica Densidad a 20°C: g/ml: 1.2 – : Frecuencia de Oscilaciones Apariencia: – : Ligeramente amarilla: Cualitativo	Garrafa de 20 Litros.	18	$ 84.000	$ 80.000	$ 82.000	$ 1.476.000	
TOTAL				**$ 35.105.000**	**$ 35.457.000**	**$ 35.281.000**		

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo con el resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para contratar el suministro de aceites y lubricantes para el parque automotor del establecimiento de reclusión. El valor del contrato será por la totalidad del presupuesto asignado a este proceso, sin embargo, la selección se estima teniendo en cuenta el valor total de la cotización por unidad y obteniendo el promedio de mínimo tres cotizaciones de menor valor así:

($ 35.105.000+$ 35.457.000) / 2 = $ 35.281.000

Obteniendo como resultado un Valor Promedio de **TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS M/TE. ($ 35.281.000),** para Contratar la adquisición de elementos de aseo para jornadas de aseo y desinfección de las diferentes estructuras del COBOG en beneficio de la PPL del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá, incluye reclusión especial y justicia y paz – COBOG.

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el ***CDP- No. 4325 de fecha 20 de febrero de 2025***, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-113-EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C., DEPENDENCIA 113 EPAMSC PICOTA BOGOTA-GESTION CORPORATIVA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS **(A-02-02-01-003-005) Otros productos químicos, fibras artificiales (o fibras artificiales hechas por el hombre).**, FUENTE (Nación), RECURSO 10, SITUAC. CSF. OBJETO: (Contratar la adquisición de elementos de aseo para jornadas de aseo y desinfección de las diferentes estructuras del COBOG en beneficio de la PPL del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá, incluye reclusión especial y justicia y paz – COBOG), expedido por el responsable de presupuesto, según oficio No. 2025IE0036015 del 20/02/2025 por valor total de **TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($35.282.637,00).**

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de Veinte (20) días hábiles, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento y calidad, por parte de la **Oficina de Gestión Corporativa**, lo que deberá cumplirse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II, expedición del Registro Presupuestal del Compromiso y suscripción del acta de inicio.

11. FORMA DE PAGO

El COBOG efectuará pagos al contratista de acuerdo con el valor de los bienes recibidos; previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de esta, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el COBOG dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes a través del SECOP II de acuerdo a lo establecido en la guía de gestión contractual de

Colombia Compra Eficiente, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Oficina de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta, Retención en la Fuente ICA y Retención en la fuente IVA (si aplica), se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de **de Bogotá D.C., en el kilómetro cinco Vía Usme (Av. Caracas No. 51D-50 Sur).**

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en **Bogotá D.C.**, en el almacén general del Complejo Carcelario y Penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá, incluye reclusión especial y justicia y paz - COBOG, ubicado **en el kilómetro cinco Vía Usme (Av. Caracas No. 51D-50 Sur).**

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el COBOG, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad de los bienes dentro del término establecido en el presente estudio previo. (en caso de que se soliciten garantías).
d) Acatar las disposiciones que en materia de seguridad le sean impuestas al personal que desarrollará la ejecución del contrato.
e) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato.
f) Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo.
g) Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.

h) Cargar las facturas oportunamente con la firma del supervisor en el SECOP II, SISTEMA APLICATIVO OLIMPIA, SIIF nación, o cualquier otro aplicativo que designe el ministerio de Hacienda y Crédito Publico, antes del 16 de diciembre, so pena de ser constituidas en reserva presupuestal para la siguiente vigencia.

14.2 OBLIGACIONES DEL COBOG

El COBOG se obliga para con el Contratista a:

a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista. (En caso de que sean solicitadas dichas garantías).
b) Cancelar el valor del contrato de acuerdo con lo establecido en el numeral 11 de los estudios previos.
c) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
d) Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los bienes suministrados, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del COBOG.
d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
h) El oferente deberá allegar a la entidad, muestra física de los ITEMS 2, 3,4 y 5, con el fin de dejar claridad que tanto la ficha técnica y la muestra, corresponde al mismo producto ofertado, no allegar dicha muestra será causal de rechazo y no será habilitado.
i) El oferente debe anexar en su propuesta las fichas técnicas de los **ITEMS 1, 2,3,4,5 y 6;** (Ficha técnica, es el documento en donde están las características físicas, químicas, contenido del producto y es elaborada por el fabricante), la *ficha técnica contiene las características del bien o servicio establecidas por la Entidad Estatal,*

éste requisito no puede subsanarse y aunque no otorga puntaje, si constituye un requisito necesario para la comparación de ofertas, por lo tanto el no anexo de alguna de ellas se considerara rechazado el oferente para participar en la audiencia de adjudicación.

j) Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4del Decreto 1082 de 2015.
k) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica (lista de precios) en el SECOP II.
l) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
m) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
n) No acreditar su existencia y representación legal.
o) Cuando la entidad establezca que la información o documentación aportada no coincide con la realidad.
p) Presentar ofertas parciales cuando la adjudicación se realice por lote.
q) Cuando la oferta se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en la Presente Invitación Pública si es un consorcio o unión temporal presente la oferta desde la cuenta de uno de sus integrantes.
r) Cuando consultado en Registro Nacional de Medidas correctivas, arroje el no pago de multas impuestas por incumplir las normas de convivencia por el oferente (persona natural) o representantes legales de las empresas, o integrantes de los consorcios y/o uniones temporales.
s) En el evento en que se presente divergencia entre el valor expresado en números y en letras, valdrá la capacidad expresada en letras.
t) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación: De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El CONTRATISTA se compromete y obliga a constituir a favor del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá con Nit. 830.032.532-5, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, una Garantía Única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la ejecución del contrato y seis meses más. Deberá ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia. Esta incluirá como riesgos amparados los siguientes:

18.1 Cumplimiento del Contrato. Para garantizar el cumplimiento general del Contrato y el pago de multas y sanciones. Esta Garantía deberá constituirse por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y seis (6) meses más.

18.2 Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes Por el veinte (20 %) del valor del contrato y su vigencia se extenderá por la ejecución del contrato y seis (6) meses más.

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el responsable del almacén general del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá, incluye reclusión especial y justicia y paz – COBOG; o quien con posterioridad designe el Ordenador del Gasto.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne al COBOG, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

DG. MEDINA MEDINA ALBEIRO
Funcionario del Almacén General
Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG.

Elaborado por: Dg. Medina Medina Albeiro
Fecha de elaboración: 10/06/2025
Archivo: \\192.168.235.2\corporativa\corporativa2\GESTION CORPORATIVA AÑO 2025\ESTUDIOS PREVIOS\ESTUDIOS PREVIOS INV 011 DE 2025 ELEMENTOS DE ASEO BRIGADAS.docx

INPEC

SOPORTE TÉCNICO QUE PERMITE LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO PARA JORNADAS DE ASEO Y DESINFECCIÓN DE LAS DIFERENTES ESTRUCTURAS DEL COBOG EN BENEFICIO DE LA PPL DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA, MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD DE BOGOTÁ, INCLUYE RECLUSIÓN ESPECIAL Y JUSTICIA Y PAZ – COBOG.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Planeación	Económico	Cotizaciones con precios ficticios, lo cual aleja el estudio económico de la realidad del mercado.	Elaboración del presupuesto oficial errado (Precios artificialmente bajos)	2	4	6	Alto	Entidad Estatal	Estudio económico con oferentes recocidos en el mercado local y regional.	1	2	3	Bajo	No	Entidad Estatal/responsable del estudio previo	05/06/2025	09/06/2025	Durante la elaboración del estudio de mercado	Etapa precontractual
2	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Calidad de los bienes no acorde con las especificaciones del contrato	Obstruye la ejecución del contrato	3	3	6	Alto	Contratista	Transferir el riesgo	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	19/06/2025	24/07/2025	Control y seguimiento en la ejecución del contrato	Etapa de ejecución

INPEC

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	General	Externo	Selección	Económico	Falta de interés por parte de las empresas en el proceso de contratación.	Declaratoria de Proceso Desierto	2	4	6	Alto	Entidad Estatal	Revisar bien los Posibles oferentes, buscar más interesados dando mayor publicidad al proceso.	1	2	3	Bajo	No	Entidad Estatal/responsable del estudio previo	10/06/2025	13/06/2025	Verificación constante al proceso	Etapa precontractual
4	General	Externo	Contratación	Económico	Aumento de precios del mercado	Disminución del margen de utilidad del proveedor	2	3	5	Medio	Contratista	Aumento de los precios de ciertos productos como consecuencia del aumento natural de precios.	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Estatal/responsable del estudio previo	10/06/2025	24/07/2025	Control y seguimiento en la ejecución del contrato.	Ejecución del contrato
5	General	Interno	Ejecución	Operacional	Acciones u omisiones de los proveedores en la entrega de los bienes para el cumplimiento de las obligaciones del contratista	Incumplimiento, suspensión, terminación contractual anticipada o imposibilidad de ejecución el contrato	2	3	5	Medio	Contratista	Seguimiento constante al complimiento de la actividades a ejecutar, determinando tiempos de entrega	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Estatal/Supervisor del contrato	19/06/2025	24/07/2025	Control y Seguimiento	Ejecución del Contrato

Aseo

INPEC

Bogotá, enero 20 de 2025

INPEC 20-01-2025 10:18
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0010071 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ALBEIRO MEDINA MEDINA
DESTINO 1131 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / JAIDER ANGEL OSPINO CASTILLO
ASUNTO EXPEDIR CDP CON EL FIN DE REALIZAR EL PROCESO DE COMPRA DE OTROS PRODUCTOS
OBS

Señor
MY. JAIDER ANGEL OSPINO CASTILLO 2025IE0010071
Director
Complejo Carcelario y Penitenciario Con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG
Ciudad

12-02-2025

Asunto: Solicitud CDP

Cordial Saludo:

Mediante la presente me permito solicitar la autorización para expedir CDP con el fin de realizar el proceso de compra de **OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS ARTIFICIALES HECHAS POR EL HOMBRE)** para el correcto funcionamiento del Complejo Carcelario y Penitenciario Con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG.

RUBRO: **A-02-02-01-003-005** OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS ARTIFICIALES HECHAS POR EL HOMBRE).

VALOR: TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE **($ 35.282.637)**

Atentamente,

DG. MEDINA MEDINA ALBEIRO
Almacenista COBOG

Elaborado:
DG CALDERON DENNIS JEYSON
Funcionario Almacén

Revisado:
DG. MEDINA MEDINA ALBEIRO
Responsable Almacén

Aprobó:
DG. SALINAS GUTIERREZ GERMAN
Responsable Gestión Corporativa

CDP-0325

INPEC

113-COBOG-GC-

INPEC 20-02-2025 10:14
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0036015 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1131 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / JAIDER ANGEL OSPINO CASTILLO
DESTINO 1133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / GERMAN MAURICIO SALINAS GUTIERREZ
ASUNTO EXPEDIR CDP CON EL FIN DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN OTROS PRODUCTOS
OBS EXPEDIR CDP CON EL FIN DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL COBOG.

2025IE0036015

Bogotá D.C.

Señor:

D.G. ARDILA RODRIGUEZ JESUS ANDREY
Responsable Presupuesto
Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG
Ciudad.

Asunto: Expedir CDP con el fin de contratar la adquisición otros productos químicos para el correcto funcionamiento del COBOG.

Cordial saludo:

De manera atenta me permito autorizar la expedición de un certificado de disponibilidad Presupuestal con el siguiente detalle:

Rubro: **A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)**. Fuente (Propios), RECURSO 26. BSITEM 289 y 290.

Valor: TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS Y SIETE PESOS M/CTE. ($35.282.637,00).

Responsable: Dg. MEDINA MEDINA ALBEIRO, responsable almacén COBOG

Objeto: EXPEDIR CDP CON EL FIN DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL COBOG. RES. 002 del 02/01/2025; BSITEM 289 y 290. Gesdoc 2025IE0010071.

Cordialmente,

MAYOR JAIDER ANGEL OSPINO CASTILLO
Director Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG

Elaboró:
Dg. Ardila Rodriguez Jesus Andrey
Presupuesto
Gestión Corporativa

Revisó:
Dg. Salinas G. Mauricio
Jefe Gestión Corporativa
Gestión Corporativa

Aprobó:
Mayor Ospino Castillo Jaider Angel
Director COBOG
Dirección

INPEC

113-COBOG-GC-

INPEC 20-02-2025 07:58
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0035768 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / GERMAN MAURICIO SALINAS GUTIERREZ
DESTINO 1133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / CARLOS ADOLFO CARRILLO GARCIA
ASUNTO EVALUADOR TECNICO Y ECONOMICO INV 002 DE 2025
OBS NOTICIACION DG. EMANUEL STEEVENS SALCEDO LIZARAZO

Señor
DG. EMANUEL STEEVENS SALCEDO LIZARAZO
Funcionario del COBOG
Ciudad

2025IE0035768

Asunto: EVALUADOR TECNICO Y ECONOMICO INV 002 DE 2025

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el asunto de la referencia, me permito informarle que ha quedado en el Comité Asesor y Evaluador para la Invitación No. **002** de 2025, cuyo **Objeto es** "Contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye revisión técnico-mecánica) del parque automotor del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá (COBOG)." Como verificador técnico.

Que la labor de validación del contenido de los requerimientos técnicos, la calificación y evaluación de las ofertas técnicas, financiera, jurídicas es una tarea dispendiosa y de sumó cuidado que implica dedicación de tiempo y conocimientos especializados tanto en materia jurídica como técnica, administrativa y financiera, haciéndose necesario que las misma se realice de manera acertada para cuyo efecto es conveniente establecer el comité asesor y evaluador, según Art. 2.2.1.1.2.2.3 del decreto 1082 de 2015.

Agradezco su valiosa colaboración.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

MY. JAIDER ANGEL OSPINO CASTILLO
Director Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG

Elaboró: Dg. Santana Pachón Jimmy / Funcionario de Gestión Corporativa
Reviso y Aprobó: Dg. Germán Mauricio Salinas Gutiérrez / Responsable de Gestión Corporativa COBOG
Fecha: 19/02/2025
Archivo\\192.168.235.2\corporativa\corporativa2\GESTION CORPORATIVA AÑO 2025\OFICIO DE COMITE EVALUADOR\OFICIO EVALUADOR TECNICO INV 002 DE 2025.docx

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjardila	JESUS ANDREY ARDILA RODRIGUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-113	EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C.
Fecha y Hora Sistema:	2025-02-20-3:22 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	4325	**Fecha Registro:**	2025-02-20	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	12-08-00-113 EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C.						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	35.282.637,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	35.282.637,00	**Saldo x Comprometer:**	35.282.637,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	4325	**Fecha Registro:**	2025-02-20	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
12-08-00-113 EPAMSC PICOTA BOGOTÁ-GESTION	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Nación	10	CSF						
					Total:	35.282.637,00	0,00	35.282.637,00	35.282.637,00	0,00

Objeto:	EXPEDIR CDP CON EL FIN DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL COBOG. RES. 002 del 02/01/2025; BSITEM 289 y 290. Gesdoc 2025IE0010071.

Firma Responsable

INPEC

Bogotá, junio 9 de 2025

INPEC 09-06-2025 16:00
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0115483 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ALBEIRO MEDINA MEDINA
DESTINO 1133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / GERMAN MAURICIO SALINAS GUTIERREZ
ASUNTO SOLICITUD CONCEPTO JURIDICO
OBS SOLICITUD CONCEPTO JURIDICO

Señor Dragoneante
SALINAS GUTIERREZ GERMAN MAURICIO **2025IE0115483**
Responsable Gestión Corporativa
Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Mediana y Mínima Seguridad de Bogotá "**COBOG**"
La Ciudad

Asunto: Solicitud Concepto Jurídico CDP 4325

Cordial Saludo,

De manera atenta me permito solicitar el concepto jurídico, para realizar el proceso de contracción de mínima cuantía, **"OTROS PRODUCTOS QUIMICOS: FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS ARTIFICIALES HECHAS POR EL HOMBRE), PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA, MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD DE BOGOTÁ COBOG",** según CDP No. 4325 del 20/02/2025 **FUENTE** (Nación), **RECURSO** (10), **SITUACIÓN** (CSF).

RUBRO: **A-02-02-01-003-005** OTROS PRODUCTOS QUIMICOS: FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS ARTIFICIALES HECHAS POR EL HOMBRE)

VALOR: TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SIESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 35.282.637,00)

Atentamente,

DG. MEDINA MEDINA ALBEIRO
Almacenista COBOG

Elaborado:
DG MEDINA MEDINA ALBEIRO
Funcionario Almacén

Revisado:
DG MEDINA MEDINA ALBEIRO
Funcionario Almacén

Revisado:
DG. GERMAN SALINAS GUTIERREZ
Responsable gestión Corporativa

INPEC

Bogotá D.C, 10 de junio 2025

INPEC 10-06-2025 15:18
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0116416 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / GERMAN MAURICIO SALINAS GUTIERREZ
DESTINO 1133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ALBEIRO MEDINA MEDINA
ASUNTO RESPUESTA SOLICITUD CONCEPTO JURÍDICO 2025IE0115483
OBS RESPUESTA SOLICITUD CONCEPTO JURÍDICO 2025IE0115483

Señor:
MEDINA MEDINA ALBEIRO **2025IE0116416**
Responsable Almacén
Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá
Ciudad

Asunto: Respuesta Solicitud Concepto Jurídico 2025IE0115483

Cordial Saludo:

De manera atenta me permito dar respuesta al oficio de la referencia mediante el cual solicita concepto Jurídico para adelantar proceso para contratar otros productos químicos: fibras artificiales (o fibras artificiales hechas por el hombre) para el correcto funcionamiento de las dependencias del Complejo Carcelario y Penitenciario Con Alta, Media y Mínima Seguridad De Bogotá, Incluye Reclusión Especial y Justicia y Paz - COBOG, Conforme a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.2.2, la presente contratación se adelanta bajo la modalidad de "mínima cuantía".

RUBRO: A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS: FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS ARTIFICIALES HECHAS POR EL HOMBRE).
VALOR: TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($35.282.637)

Es de anotar que se requiere el citado contrato con las especificaciones técnicas solicitadas por el responsable del almacén, el certificado presupuestal que respalda la presente compra es el CDP 4325 del 20/02/2025 por valor total de $35.282.637.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Dg. GERMÁN MAURICIO SALINAS GUTIERREZ
Responsable Gestión Corporativa
COBOG

Revisado por: Germán Mauricio Salinas Gutiérrez
Elaborado por: Dg. Mauricio Salinas
Fecha: 10/06//2025
Archivo: \\192.168.235.2\corporativa\corporativa2\GESTION CORPORATIVA AÑO 2025\RESPUESTA CONCEPTOS JURIDICOS\RESPUESTA CONCEPTO JURIDICO MEDINA MEDINA ALBEIRO OTROS PRODUCTOS QUIMICOS.docx

INPEC

Bogotá D.C., junio 09 de 2025

INPEC 09-06-2025 15:54
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0115474 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ALBEIRO MEDINA MEDINA
DESTINO 1133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / MARTHA CECILIA CHAPARRO AGUAYO
ASUNTO SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO CDP 4325
OBS SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO CDP 4325

Señora
MARTHA CECILIA CHAPARRO AGUAYO **2025IE0115474**
Responsable área de contabilidad
Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Mediana y Mínima Seguridad de Bogotá "**COBOG**"
La Ciudad

Asunto: Solicitud Concepto Financiero CDP 4325

Cordial Saludo,

De manera atenta me permito solicitar el concepto financiero, para realizar el proceso de contracción de mínima cuantía, **"OTROS PRODUCTOS QUIMICOS: FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS ARTIFICIALES HECHAS POR EL HOMBRE), PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA, MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD DE BOGOTÁ COBOG",** según CDP No. 4325 del 20/02/2025 **FUENTE** (Nación), **RECURSO** (10), **SITUACIÓN** (CSF).

RUBRO: **A-02-02-01-003-005** OTROS PRODUCTOS QUIMICOS: FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS ARTIFICIALES HECHAS POR EL HOMBRE)

VALOR: TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SIESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 35.282.637,00)

Atentamente,

DG. MEDINA MEDINA ALBEIRO
Almacenista COBOG

Elaborado:
DG MEDINA MEDINA ALBEIRO
Funcionario Almacén

Revisado:
DG MEDINA MEDINA ALBEIRO
Funcionario Almacén

Revisado:
DG. GERMAN SALINAS GUTIERREZ
Responsable gestión Corporativa

INPEC

INPEC 10-06-2025 11:26
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0116085 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / MARTHA CECILIA CHAPARRO AGUAYO
DESTINO 1133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ALBEIRO MEDINA MEDINA
ASUNTO DEDUCCIONES A REALIZAR EN COMPRAS DEL ALMACEN POR PRODUCTOS QUIMICOS
OBS DEDUCCIONES A REALIZAR EN COMPRAS DEL ALMACEN POR PRODUCTOS QUIMICOS
2025IE0116085

113-COBOG-G-C

Señor.
D.G. MEDINA MEDINA ALBEIRO
Responsable Proyecto Productivo Asadero
COBOG

Referencia: Respuesta oficio **2025IE0115474**

Cordial Saludo,

De manera atenta me permito dar respuesta al oficio de la referencia mediante el cual solicita el concepto financiero para compra de otros productos químicos: Fibras artificiales, para el correcto funcionamiento de las dependencias del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOB, por valor de: Treinta y cinco millones doscientos ochenta y dos mil seiscientos treinta y siete m/cte ($35.282.637,00), según **CDP 4325 de 20/02/2025. RUBRO A-02-02-01-003-005.**

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Contratar la adquisición de otros productos químicos: Fibras artificiales para el correcto funcionamiento de las dependencias del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG.	**IVA:** Este proceso queda excluido del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho.	Retención en la fuente, renta por compras. Retención en la fuente ICA por compras (según actividad económica). Retención en la fuente de IVA, NO APLICA.

Atentamente,

MARTHA CECILIA CHAPARRO AGUAYO
Responsable Contabilidad COBOG

Copia: N/A
Anexo: N/A
Revisado por: Dg. German Mauricio Salinas Gutiérrez, responsable de área Gestión Corporativa
Elaborado por: Martha Cecilia Chaparro Aguayo, profesional universitario grado 11 área Gestión Corporativa
Fecha de elaboración: 10-06-2025
Archivo: Drive COBOG-Oficios

Bogotá, 05 de junio de 2025

Señores
COBOG
Ciudad

Asunto: Cotización de productos de aseo

Cordial saludo

A través de la presente, tenemos el gusto de presentar los productos cotizados conforme a su solicitud. Informamos que los valores indicados no incluyen IVA y que esta propuesta comercial tendrá una vigencia de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de emisión.

Ítem	Especificación Técnica	Unidad de Medida	Cantidad	Precio
1	Detergente en polvo, apariencia polvo granulado, color blanco con gránulos azules. Olor: limón, floral, Sin aroma. Presentación Bulto por 20 kg. Concentración del principio Activo: 13%. Concentración del Blanqueador Óptico: 0.03%. Copolímero acrílico maléico: Ayuda a la suspensión, dispersión y emulsificación del mugre. Función Análisis Fisioquímicos Sulfato de Sodio: Aditivo del proceso: NTC 1519. -Aspecto: polvo de color blanco -Humedad: 0.10% máx. -Cloruros: 0.50 % máx. Tripolifosfato de Sodio: secuestrante de iones calcio y magnesio. Tecnica interna. -Aspecto: polvo de color blanco -Pureza: 94% Mín. - Humedad: 02% máx.	Bulto de 20 kg	1	$172.000
2	Limpiador para la eliminación de suciedad, grasa acumulada e incrustaciones calcáreas y proteicas. ESPECIFICACIONES TECNICAS CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS: Líquido blanco turbio. Olor irritante. pH (Solución al 1 %): 0,29 a 2,72 DENSIDAD (g/cm3): 1,144 a 1,183 ACIDEZ (% HCl): 15,08 a 21,08 Presentación: Garrafa por 5 gl. Contenido neto: 21,9 kg.	Garrafa de 5 gl.	1	$162.000
3	Desengrasante especial para la remoción de grasas de origen animal, vegetal y mineral. Especial para el lavado de áreas industriales. Biodegradable. ESPECIFICACIONES TECNICAS CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS: Líquido viscoso, color blanco, con fragancia. pH (Solución al 1 %): 11,25 a 12,48 DENSIDAD (g/cm3): 1,066 a 1,093 ALCALINIDAD (% NaOH): 3,83 a 7,13	Garrafa de 20 litros.	1	$155.000

	VISCOSIDAD (cps) - Brookfield: 0 a 243.					
	Presentación: Garrafa por 20 l. Contenido neto: 22,1 kg.					
4	Preparación aromatizante para ambientar espacios y áreas comunes con agradable fragancia. ESPECIFICACIONES TECNICAS			Garrafa por 5 gl.	1	$177.000
	CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS: Líquido transparente, color verde fluorescente. Con fragancia. pH (Solución al 1 %): 6,25 a 7,96 Olor: Característico fenólico pH: 11,0 – 12,5 DENSIDAD (g/cm3): 0,982 a 1,003 Presentación: Garrafa por 5 gl. Contenido neto: 20 kg.					
5	Limpiador desinfectante a base de amonios cuaternarios apto para ser implementado en los procesos de limpieza y desinfección. ESPECIFICACIONES TECNICAS CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS: Líquido morado. Con fragancia. pH (Solución al 1 %): 7,07 – 10,10 DENSIDAD (g/cm3): 0,986 – 1,013			Garrafa por 5 gl.	1	$163.000
6	HIPOCLORITO DE SODIO					
	CARACTERÍSTICA	UNIDADES	ESPECIFICACIÓN Min	ESPECIFICACIÓN Máx	METODO	
	Hipoclorito de sodio	%m/v	15		Titulación potenciométrica	
	Hidróxido de sodio (alcalinidad Total)	%m/v		1	Titulación potenciométrica	
	Densidad a 20°C	g/ml	1.2		Frecuencia de Oscilaciones	
	Apariencia		Ligeramente amarilla		Cualitativo	
				Garrafa de 20 Litros.	1	$84.000

Esperamos haber brindado respuesta a su solicitud.

Atentamente,

YANETH BARBOSA RODRIGUEZ
Representante Legal de RYG DEL LLANO S.A.S
NIT. 901.506.615-0
gerenciaryg01@gmail.com

GREZCOL
Todo en un sitio

Bogotá, D.C., junio de 2025

Señores
ALMACÉN COBOG
Ciudad

Asunto: Cotización productos de aseo

Por medio de la presente nos permitimos relacionar los productos que fueron solicitados en cotización, es importante señalar que los mismos no incluyen IVA y que dicha cotización tiene una validez de treinta (30) días calendario a partir de su expedición.

<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Especificación Técnica</th><th>Unidad de Medida</th><th>Cantidad</th><th>Precio</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Detergente en polvo, apariencia polvo granulado, color blanco con gránulos azules. Olor: limón, floral, Sin aroma. Presentación Bulto por 20 kg.
Concentración del principio Activo: 13%. Concentración del Blanqueador Óptico: 0.03%. Copolímero acrílico maléico: Ayuda a la suspensión, dispersión y emulsificación del mugre.
<table><tr><td colspan="2">Función Análisis Fisioquímicos</td></tr><tr><td>Sulfato de Sodio: Aditivo del proceso: NTC 1519.
-Aspecto: polvo de color blanco
-Humedad: 0.10% máx.
-Cloruros: 0.50 % máx.</td><td>Tripolifosfato de Sodio: secuestrante de iones calcio y magnesio. Tecnica interna.
-Aspecto: polvo de color blanco
-Pureza: 94% Mín.
- Humedad: 02% máx.</td></tr></table></td><td>Bulto de 20 kg</td><td>1</td><td>$160.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Limpiador para la eliminación de suciedad, grasa acumulada e incrustaciones calcáreas y proteicas.
<table><tr><td colspan="2">ESPECIFICACIONES TECNICAS</td></tr><tr><td>CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS</td><td>Líquido blanco turbio. Olor irritante.</td></tr><tr><td>pH (Solución al 1 %)</td><td>0,29 a 2,72</td></tr><tr><td>DENSIDAD (g/cm3)</td><td>1,144 a 1,183</td></tr><tr><td>ACIDEZ (% HCl)</td><td>15,08 a 21,08</td></tr><tr><td colspan="2">Presentación: Garrafa por 5 gl. Contenido neto: 21,9 kg.</td></tr></table></td><td>Garrafa de 5 gl.</td><td>1</td><td>$192.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Desengrasante especial para la remoción de grasas de origen animal, vegetal y mineral. Especial para el lavado de áreas industriales. Biodegradable.
<table><tr><td colspan="2">ESPECIFICACIONES TECNICAS</td></tr><tr><td>CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS</td><td>Líquido viscoso, color blanco, con fragancia.</td></tr><tr><td>pH (Solución al 1 %)</td><td>11,25 a 12,48</td></tr><tr><td>DENSIDAD (g/cm3)</td><td>1,066 a 1,093</td></tr></table></td><td>Garrafa de 20 litros.</td><td>1</td><td>$160.000</td></tr>
</table>

Email: grezcolsas@gmail.com
Teléfono: 3183806893

	ALCALINIDAD (% NaOH): 3,83 a 7,13 VISCOSIDAD (cps) - Brookfield: 0 a 243 Presentación: Garrafa por 20 l. Contenido neto: 22,1 kg.			
4	Preparación aromatizante para ambientar espacios y áreas comunes con agradable fragancia. ESPECIFICACIONES TECNICAS CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS: Líquido transparente, color verde fluorescente. Con fragancia. pH (Solución al 1 %): 6,25 a 7,96 Olor: Característico fenólico pH: 11,0 – 12,5 DENSIDAD (g/cm3): 0,982 a 1,003 Presentación: Garrafa por 5 gl. Contenido neto: 20 kg.	Garrafa por 5 gl.	1	$167.000
5	Limpiador desinfectante a base de amonios cuaternarios apto para ser implementado en los procesos de limpieza y desinfección. ESPECIFICACIONES TECNICAS CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS: Líquido morado. Con fragancia. pH (Solución al 1 %): 7,07 – 10,10 DENSIDAD (g/cm3): 0,986 – 1,013	Garrafa por 5 gl.	1	$147.000
6	HIPOCLORITO DE SODIO Hipoclorito de sodio: %m/v, Min 15, Máx, Titulación potenciométrica Hidróxido de sodio (alcalinidad Total): %m/v, Min, Máx 1, Titulación potenciométrica Densidad a 20°C: g/ml, Min 1.2, Máx, Frecuencia de Oscilaciones Apariencia: Ligeramente amarilla, Cualitativo	Garrafa de 20 Litros.	1	$80.000

Estaremos atentos a cualquier requerimiento.

Cordialmente,

ALEX COBOS CRUZ
Representante Legal
C.C 79.385.347 de Bogotá
Nit. 901.505.865-0
Dirección: Cl 52 G Sur Nº 32-93 Brr San Vicente Ferrer
Número de teléfono: 3183806893

Email: grezcolsas@gmail.com
Teléfono: 3183806893